

FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. Público. Plancheta de habilitación de comercio. Procesamiento

Si se encuentra comprobado que el imputado presentó una plancheta de habilitación de su comercio, expedida supuestamente por la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Dirección General de Habilitaciones y Verificaciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con su respectiva certificación notarial (efectuado por escribana), la cual resultaría apócrifa, junto con la demás documentación requerida para efectuar la oferta a una licitación privada que tenía como fin otorgar la concesión del uso de un espacio físico para la explotación comercial de una proveeduría destinada a la venta de productos a los internos de la Unidad N° 2 del Servicio Penitenciario Federal, corresponde confirmar el procesamiento decretado en orden al delito de estafa mediante el uso de documento público falso en grado de tentativa.

Cámara Nacional en lo Criminal, Sala 6ª, Bunge Campos, Escobar, Prosec. Cámara Oberlander; causa N° 27.467, “B., H. P.”, rta.: 26/08/2005; ver *BJCCC*.